

# FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



## Resolución Jefatural

**VISTOS:** El Proveído N° 002708-2024-FONDEPES/J de fecha 05 de junio 2024, el Informe N° 000493-2024-FONDEPES/OGA-UFRH de fecha 05 de junio de 2024, el Memorando N° 000672-2024-FONDEPES/OGA de fecha 05 de junio 2024 y el Informe N° 000122-2024-FONDEPES/OGAJ de fecha 05 de junio de 2024; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, modificado por Decreto Supremo N°015-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 041-2023-FONDEPES/GG, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero actualizado, estableciéndose en el mismo los requisitos mínimos del perfil del cargo de Coordinador(a) de Estudios de Ingeniería y su clasificación como empleado de confianza;

Que, mediante Informe N° 000493-2024-FONDEPES/OGA-UFRH emitido por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, se concluye que la propuesta a favor del señor JHON AGRIPINO SUAREZ FLORES, como Coordinador de Estudios de Ingeniería cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargo del FONDEPES, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 041-2023-FONDEPES/GG y no cuenta con impedimentos para ocupar la referida designación;

Que, mediante Memorando N° 00672-2024-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración, da su conformidad al Informe N° 000493-2024-FONDEPES/OGA-UFRH, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y solicita continuar con el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutivo para la designación del Coordinador de Estudios de Ingeniería;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, «Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos», así como en el ejercicio de las facultades previstas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar, al señor JHON AGRIPINO SUAREZ FLORES en el cargo de Coordinador de Estudios de Ingeniería.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y al señor JHON AGRIPINO SUAREZ FLORES para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES**

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ  
JEFA**